



ZONAS RESIDENCIALES	
■	RDMB Residencial de Densidad Muy Baja
■	RDM Residencial de Densidad Media
ZONAS COMERCIALES	
■	CV Comercio Vecinal
■	CZ Comercio Zonal
ZONAS DE EQUIPAMIENTO	
■	E1 Educación Básica
■	E2 Educación Superior Tecnológica
■	E3 Educación Superior Universitaria
■	H1 Puesto de Salud/Centro de Salud
■	H2 Centro de Salud
■	H3 Hospital General
■	ZRP Recreación Pública - Parques
■	ZRP-pl Recreación Pública - Playas
■	PTP Protección y Tratamiento Paisajista
■	ZHR Zona de Habilitación Recreacional
■	OU Otros Usos
■	RG Reglamentación Especial por Riesgo Geotécnico Agropecuario
■	AP
---	Límite de Área de Tratamiento Normativo

ACTUALIZACIONES
 [PN-1] ORDENANZA N°1564-MML PUBLICADA EL 30-11-11

- NOTAS**
- (1) El presente Plano de Zonificación de Lima Metropolitana no define jurisdicciones distritales ni provinciales.
 - (2) El Sistema Vial que aparece en el presente Plano es referencial. El Sistema Vial Metropolitano vigente es el aprobado por la Ordenanza N° 341-MML.
 - (3) La delimitación precisa de Zonas Arqueológicas deberá coordinarse con el INC quien deberá definir su tratamiento y protección.
 - (4) Las Normas de Zonificación y las Consideraciones Normativas Complementarias se detallan en el Anexo correspondiente.
 - (5) En las Playas Señoritas y Caballeros, los lotes que tienen habilitación urbana aprobada como Residencial R5, ubicados frente al malecón superior, podrán construir hasta una altura de 5 pisos.
 - (6) En la Zona de Habilitación Recreacional (ZHR) de la Playa Revés, no se permitirá el uso de vivienda, y la altura máxima de edificación será de 1 piso por ser área vulnerable debido a las condiciones del mar.
 - (7) En el Área calificada como ZHR ubicada en la Panamericana Sur, distrito de Santa María, se podrá continuar desarrollando la actividad agropecuaria existente. Cuando ésta cese, los terrenos se destinarán al Uso correspondiente a ZHR.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION		
REAJUSTE INTEGRAL DE LA ZONIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO DE LIMA METROPOLITANA ORDENANZA N° 620-MML		
PLANO DE ZONIFICACION DISTRITO DE PUNTA NEGRA AREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO I y IV		PLANO N°: 01
APROBACION: ORDENANZA N° 1086 - MML DEL 18-10-07 PUBLICADA EL 26-10-07	BASE CARTOGRAFICA: ICL 1988 - COPTRE	ESCALA: 1/15,000
FECHA: MAYO 2007		ANEXO N° 01